

ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, PARA ANALIZAR ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las trece horas del veintiséis de julio de dos mil diecisiete, se reunieron en el edificio sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, el Magistrado Juan Carlos Silva Adaya, en su calidad de Presidente por Ministerio de Ley, el Magistrado Alejandro David Avante Juárez y el Magistrado en funciones Francisco Gayosso Márquez. Asimismo, estuvo presente el Secretario General de Acuerdos, Israel Herrera Severiano, quien da fe.

Existiendo quórum, el Magistrado Presidente por Ministerio de Ley dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración los siguientes proyectos de resolución, así como el acuerdo de sala de los siguientes medios de impugnación:

No.	EXPEDIENTE	MAGISTRADO (A)	SENTIDO
1.	ST-JDC-145/2017	Alejandro David Avante Juárez	Confirma
2.	ST-JLI-13/2017 (Acuerdo de Sala)	Alejandro David Avante Juárez	Cumplimiento de sentencia
3.	ST-JDC-35/2017, ST-JDC-36/2017, ST-JDC-37/2017, ST-JDC-47/2017 y ST-JDC-48/2017 acumulados	Juan Carlos Silva Adaya	Sobresee el juicio ST-JDC-36/2017. Confirma la sentencia dictada en el juicio ciudadano local JDCL/39/2017 Revoca la sentencia dictada en el juicio ciudadano local JDCL/37/2017
4.	ST-JDC-91/2017	Juan Carlos Silva Adaya	Confirma
5.	ST-JDC-144/2017	Juan Carlos Silva Adaya	Revoca
6.	ST-JDC-143/2017 y ST-JE-12/2017 acumulados (Incidente de aclaración de sentencia)	Juan Carlos Silva Adaya	Infundado

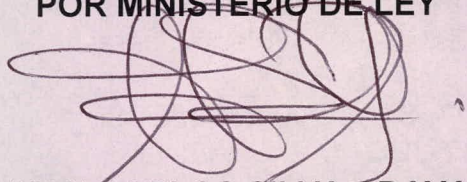
Luego de la deliberación correspondiente, se determinó que el proyecto del acuerdo de sala del expediente ST-JLI-13/2017, así como el Incidente de aclaración de sentencia de los expedientes ST-JDC-143/2017 y ST-JE-12/2017 acumulados, se aprueban por unanimidad de votos, y se procedió a su firma.

Asimismo, se determinó que los proyectos de resolución de los expedientes ST-JDC-35/2017, ST-JDC-36/2017, ST-JDC-37/2017, ST-JDC-47/2017 y ST-JDC-48/2017 acumulados; ST-JDC-91/2017; ST-JDC-144/2017, y ST-JDC-145/2017, se resolverán en la sesión pública correspondiente.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las catorce horas con quince minutos del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman el Magistrado Juan Carlos Silva Adaya, en su calidad de Presidente por Ministerio de Ley, el Magistrado Alejandro David Avante Juárez y el Magistrado en funciones Francisco Gayosso Márquez. Así como el Secretario General de Acuerdos, Israel Herrera Severiano, quien da fe.

**MAGISTRADO PRESIDENTE
POR MINISTERIO DE LEY**



JUAN CARLOS SILVA ADAYA

MAGISTRADO



**ALEJANDRO DAVID AVANTE
JUÁREZ**

MAGISTRADO EN FUNCIONES



**FRANCISCO GAYOSSO
MÁRQUEZ.**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



ISRAEL HERRERA SEVERIANO